



# Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

## ORDENANZA N° 1152/2022

### VISTO:

La Ordenanza N°1114/2021 de fecha 13/04/2021. -

Y la necesidad de modificatoria por inconsistencia de tipo registral. -

### Y CONSIDERANDO:

Que se ha subsanado vía inscripción en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba. -

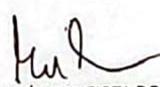
Que habiendo cumplimentado todos los requisitos preexistentes para la realización de la permuta de premención, por todo ello:

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**Artículo 1°):** MODIFIQUESE el art. 1° de la Ordenanza N°1114/2021, que quedará narrada de la siguiente manera: “DISPONESE la venta mediante remate público de la Parcela ubicada en Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, lugar Colonia Arias, Sección “A”, calle y número Camino Público: designado como Lote: Pte. Conc. N°39 (NOM. NUEVA: 275703-554704), (NOM. ANTERIOR: 1907403660428100), cuyas medidas y colindancias son: Desde el vértice 1 con un ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo noroeste, la línea 1 – 2 = 62.27 metros colindando con Camino Público; desde el vértice 2 con un ángulo de 90° 00' 00" la línea 2 – 3 = 276.37 metros colindando con parcela 40366-4382; desde el vértice 3 con un ángulo interno de 90° 00'

  
MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN  
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



# Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

00'' la línea 3 - 4 = 62.27 metros colindando con Parcela 40366-4584, desde el vértice 4 con un ángulo interno de 90° 00'00'' cierra la figura la línea 4 - 1 = 276.37 metros colindando con parcela 40366-4284; encierra una superficie total de 1ha 7209,56 metros cuadrados; inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba a la Matricula N°575.815 del Departamento Marcos Juárez, de propiedad de la Municipalidad de Arias; habiéndose adquirido mediante Escritura N°66 del 12/05/2022, labrada por el escribano Mariano Petraglia, titular del Registro Notarial número 60''. -

**Artículo 2°):** DISPONGASE el edificio de la Municipalidad de Arias, primer piso, cito Av. San Martín N°1097, como lugar a realizarse el remate; en la fecha que el Departamento Ejecutivo Municipal fije; haciéndose constar en los edictos de ley la fecha, hora y lugar del remate a realizarse. -

**Artículo 3°):** DISPONGASE que la fecha, hora y lugar, para que sesione la Comisión Especial de Tasaciones, sea fijada por el Departamento Ejecutivo Municipal; a los efectos de determinar la valuación del bien a rematar y que será la base del remate. -

**Artículo 4°):** ESTABLESCASE la publicación de los edictos como condición *sine qua non*, en el Boletín Oficial y el periódico de mayor tirada de la región. -

**Artículo 5°):** INCORPORESE el CBU N°0200354001000000550933, Cuenta N°5509/03, Banco de la Provincia Córdoba, correspondiente a la MUNICIPALIDAD DE ARIAS CUIT N°30-999066441-7. -

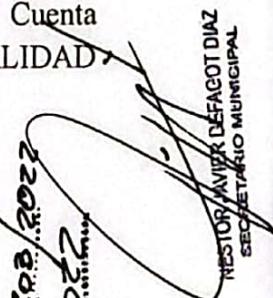
**Artículo 6°):** Notifíquese a sus efectos, dese al Registro Municipal, publíquese. -

Arias, 9 de agosto de 2022

  
MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DELIBERANTE



  
MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

  
NÉSTOR JAVIER DEFAGOT DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

PROMULGADA POR DECRETO N° 300/2022  
FECHA: 11/08/2022